299

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 11.422 -

QUE CONFIERE EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A VARIOS JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO NACIONAL.-

S.3.N°.....

ASUNCION, 31 de Diciembre de 1945.-

Form. 29

N. 33.50

Vista la Resolución del "Tribunal de Calificación de Servicios Militares" (Acta N°2) de fecha 20 del corriente mes, en la que aconseja al Ministerio de Defensa Nacional el ascenso al grado inmediato superior de varios Jefes y Oficiales del Ejército Nacional, que han cumplido los requisitos legales para el ascenso; de conformidad con las disposiciones pertinentes del Decreto-Ley N°.17.838 de "Ascensos de Oficiales de las FF.AA.de la Nación",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Confiérese el grado de Teniente Coronel, en sus respectivas armas, a los siguientes Mayores del Ejército Nacional, quienes han cumplido los requisitos legales para el ascenso:

Mayor D.E.M. don Pablo Stagni,
" " " Alfredo Stroessner,
" " " Daniel Russo Padín,
" " " Manuel González Riquelme,
" " " Demetrio Cardozo,
" " " Carlos Domanicsky,
" de Inf. " Martín Cariboni,
" D.Ing.Militar don Anastasio Martinez,
" de Cab. don Darío P.Cantero,
" " " " Claudio Luís Gutierrez,
" D.E.M. " Enrique Sánchez Acosta,
" " " Antonio Granada,
" " " Carlos Montanaro,
" " " Alfredo Galeano,
" " " Eliseo Salinas,
" " " Victor P.Vera Vargas,
" de Inf. " Eugenio Reichert,
" " " " Octaviano Ayala,
" D.E.M. " Enrique Grenno,
" " " Julián Valiente,
" D.Ing.Militar don Arsenio Riveros,
" de Inf. don Milciades Sánchez,
" " Ing. " Mario Coscia T.,
" " Inf. " Hermes Arámbulo,
" " Art. " Herminio Morínigo.-

Art.2°.-Confiérese el grado de Mayor, al Capitán de Infantería del Ejército Nacional don Sinforiano Godoy, quién ha cumplido los requisitos legales para el ascenso.- //. //.

Decreto N. 11422

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N.....3251

Art.3°.-Confiérese el grado de Capitán al Teniente 1°.de Infantería del Ejército Nacional, don Anastasio Villasboa, quién ha cumplido los requisitos legales para el ascenso.-

Art.4°.-Confiérese el grado de Capitán a los siguientes Tenientes 1°s.de Infantería del Ejército Nacional,del Cuadro de la Reserva, quienes han cumplido los requisitos legales para el ascenso:

Teniente 1°.de Inf.de Rva.don Delfín Galeano,
" 1°. " " " " " Carlos Mariotti,
" 1°. " " " " " Pedro S.Dávalos,
" 1°. " " " " " Luís A.Franco.-

Art.5°.-La antiguedad entre los promovidos queda establecida por el orden prelación fijado en los Artículos 1°. y 4°.del presente Decreto.-

Art.6°.-Expídanseles los despachos correspondientes, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

S/.